

BANCA NACIONALIZADA: CUESTION DE PRINCIPIOS E IDEALES

Lic. Rufino Gil Pacheco

Ex Director del Banco de Costa Rica
Director, Instituto de Fomento y
Asesoría Municipal (IFAM)

Quiero manifestarles antes de expresar mis ideas, mis conceptos sobre lo que, estamos como si dijéramos en una Cátedra Libre, estamos exponiendo lo que tenemos en mente cada uno, acá, va buscando su propia especialización y su propio pensamiento.

Si quiero decirles antes de entrar a fondo en mi exposición, que yo lo que defiendo en estas cosas son ideas, son principios, son instituciones que creo que le han dado un gran provecho al país. No voy con esto en contra de grupos y mucho menos de personas, para mí los debates que he venido sosteniendo alrededor de la Banca y en todos estos aspectos que ya llevan muchos años, es un tema candente, se basa en ideas y en principios, no en personas ni en grupos.

Voy a concentrarme hoy en lo que creo que es medular en este momento del debate público, hoy en La Nación, a las 7 p.m. tenía otro agradable encuentro, que ha salido por el periódico: La privatización y este asunto de los depósitos y no voy a poder ir, pero ahí mandé una carta abierta, que me permití enviarle al Arzobispo de San José, para que se pronuncie sobre esto de los depósitos y de los intereses, ya que él en la Carta Pastoral de los Obispos mencionaba la situación de las financieras, que todos las conocemos y no tenemos que insistir más sobre eso, los resultados están a la vista. Lo que ha sucedido es falta de control, lo que ha sucedido es falta de dejar hacer, dejar pasar; porque el mundo arregla todo por los sistemas equilibrantes de una mano invisible que no se ve y como tal no se sabe quien la mete, o a donde va. Se creía que todo iba a salir equilibrado y aquí todos los que salieron perdiendo fueron los depositantes, 20.000 millones de colones dicen los Obispos, yo no sé dónde estarán cuantificados, lo que sé es que son sumas astronómicas que se han perdido y ahora los pobres ahorrantes unos, por una ambición desmedida de lucro porque les iban a pagar el

42 0/0, pagaron con sus pérdidas absolutas de su capital y de sus depósitos y otros porque tenían pequeños ahorros y decían, bueno con eso manejo mejor mi ingreso, pero se quedaron sin ingresos. Quiere decir que se quedaron sin Inés y sin el retrato. Por lo tanto eso es lo que es para mí preocupante y es una posición que he venido sosteniendo desde hace mucho rato.

Cuando nos tocó en suerte, y digo que en suerte porque desde la nacionalización bancaria en 1948 no se analizaba el sistema bancario nuestro, como un todo privado y público, no se evaluaba, me tocó en suerte junto con 16 connotados compañeros, gente de los bancos, exfuncionarios de la banca central, gentes del gobierno, directores, gerentes de los bancos, hacer la evaluación, yo estaba de Director Ejecutivo, y sacamos la conclusión y lo dijimos muy claro en la exposición, que en primer lugar aquí no se estaba hablando, ni en Costa Rica se habla, de quitarle la propiedad al Estado de los cuatro bancos nacionalizados, nunca se ha hablado de eso ni de quitarle mucho menos los depósitos a la vista. Fíjense que interesante, está consolidado en Costa Rica ese principio por muchos aspectos, inclusive técnicos, prácticos, filosóficos; pero sí diría que en esos tiempos todo lo que dijimos ahí que se tradujo en un código que está en la Asamblea Legislativa y que le han pegado parches y recontraparches, arreglos y arreglitos y hay cinco (5) leyes de las cuales la última la traigo aquí, que desde luego no se las voy a leer, ésta es la que están discutiendo y no terminan de discutir, son dos o tres años y más en una constante discusión y un constante ir y venir mociones van y mociones vienen y no quieren entrarle a la médula del asunto que es el dinero, esa mercancía que se llama dinero, que a todo el mundo le atrae, que todo el mundo la quiere tener, es la que necesitamos para bienes y servicios para comprar y vender, pero que esa mercancía muchas veces desquicia y tantos se han desquiciado que han tenido que salir huyendo del país o se han pegado un tiro, porque no la han sabido manejar.

Por eso tenemos el Banco Central que va a manejar todo eso y va a establecer los debidos controles, aún cuando haciendo una actuación al margen nos encontramos que un banco norteamericano, le dice al Banco de Costa Rica después de meterse, por disposición del Banco Mundial, a ver cómo estaba trabajando ese Banco que parece que es el mejor, yo no sé por qué. Y le dije que veinte años tengo de ser director de ese Banco, renuncié faltándome todavía dos años porque quiero estar libre, sin ataduras, para defender esto, principios e ideas, sin estar atado a nadie. Un compromiso conmigo mismo no con nadie. Entonces ahora sí, le dice el City Bank a eso, nada menos que importado para que haga esos estudios en contra de lo que nos ha dicho aquí el amigo, lo que nos dice el Banco Central. ¿Quién entiende esto, señores? Bueno, sigo en esto. De manera que cuando estuvimos juntos ahí 16 connotados hombres de todas las líneas y de las grandes experiencias financieras, inclusive el exgerente de la Bolsa Nacional de Valores. Nos pusimos muy bien de acuerdo en lo que había que hacer: controles, tiempos, banca pública, banca privada, rescate de la auditoría general de bancos, rescate de la autonomía administrativa, coordinación bancaria, todos nos pusimos de acuerdo y de ahí salió que el fondo, señores, uno tiene que estar agradecido con lo que Dios le dio a todas estas gentes, con los talentos juntos de esas gentes, ahí se han montado para poder llevar estas leyes, o esto que está aquí todavía, que para mí siguen siendo parches no hay un manejo integral, como se propuso, para modernizar, agilizar y poner a tono con los tiempos el sistema bancario nuestro, tanto el público como el privado, porque el privado andaba a la mano del señor, las leyes que nos regían en la banca privada, no estoy en contra de la banca privada, ahora les voy a decir como quisiera yo que trabajara, es muy distinto a que yo esté en contra de la banca privada, se necesita la banca pri-

vada en el país. Dentro de ese punto que analizamos de la banca privada las leyes que regían en Costa Rica eran para la creación de bancos y para liquidarlos y en el intermedio de la vida, el control, lo que tenían que hacer, préstamos, cantidades, no a quienes pero sí las proporciones, se podían prestar a sus propios dueños las cantidades que fueran, como sucedió en Chile que el 85 % cuando se privatizó la banca en Chile, se lo habían autoprestado las empresas con diferentes nombres de los mismos dueños de los bancos. Eso no puede pasar en Costa Rica. Hay toda una tradición histórica en nuestro país.

Pues bien, en los aspectos, estos de los depósitos fue donde hubo posiciones, dichosamente la mayoría de ese grupo se pronunció porque los depósitos en general, en la especie.

Para finalizar, que en varias legislaciones y suficientes artículos que los tengo aquí, de algo muy interesante que les traigo, ¿por qué taparon esto? ¿Por qué no está en discusión en el Congreso esto que traigo aquí, un pronunciamiento del Banco Nacional de Costa Rica?, ¿por qué cuando lo habían mandado al Banco Nacional esto, fuerzas extrañas, cúspides inimaginables cerraron el paso de este documento donde está la verdad?

Pues bien, desde muchas legislaciones se dijo que los depósitos, genéricamente hablando deberían estar en la banca nacionalizada y no especificando su género, su especie, pero resultó que no he podido determinar, será que no se lo dicen a uno francamente, cuando el Banco Central posiblemente antes que antes resolvió que podían los entes privados, cuando ya entraron al mercado financiero, podían recibir depósitos a plazo, pero se encontraron con una legislación en tres oportunidades distintas, tres legislaturas distintas, tres grupos distintos de legisladores que decían que tenían que estar en la banca nacionalizada, se encontraron que depósitos a plazo, señores sólo podían estar ahí, e inventaron una palabreja, certificado de inversión, muy bonito, se agarraron de un artículo del Código de Comercio, que aquí lo destroza el Banco Nacional, se los voy a leer dentro de un ratito, pues bien, siguieron los certificados de inversión. La banca privada, señores, cuando se nacionalizó nunca se dijo que no existiera banca privada en Costa Rica, nunca se dijo, la prueba fue que el Banco Lyon que estaba en ese momento, eran situaciones distintas desde luego, estábamos saliendo de una revolución y de casi un finalazo de una depresión.

Los que se nacionalizaron fueron los depósitos y me van a decir los que están en contra de esta idea, de esta tesis no de las personas, que en aquel tiempo no habían depósitos a plazo, claro que habían depósitos a plazo, lo que no habían eran instrumentos movilizados a esos depósitos a plazo que se llama un certificado, o se llama un pedazo de papel que te lo dan a 30 días 60, 90 ó 140. Yo llegaba y hacía mi depósito a plazo, lo que pasa es que lo dejaba ahí como no había bolsa de valores y en ese tiempo quisimos crear la bolsa de valores pero todavía no estaba el mercado financiero listo, caliente para recibir esto, simplemente se depositaba a plazo, a un año, 6 meses, 7 meses y eran depósitos a plazo; el ahorro del costarricense. Pero claro, ha sucedido como cuando la hipoteca, no se podía movilizar la propiedad inmobiliaria, pero cuando se crearon las cédulas hipotecarias se podían movilizar. Pues lo mismo sucedió con los depósitos, se movilizaron los depósitos a plazo mediante un papel o un documento de depósito a plazo que por medio de endoso, como se hace con las cédulas hipotecarias, se puede traspasar.

Y no solamente autorizan esto contra las leyes, un subterfugio legal que lo vengo diciendo desde hace rato, sino que el Banco Central en los últimos tiempos, quien sabe que presiones —veileanas— deben de haber recibido las entidades de los estados paralelos, que no solamente los certificados de inversión eran a 30 días, señores, a 30 días un depósito a la vista dejémonos de cosas, los depósitos a la vista más claro canta un gallo, no el gallo de la pasión, ahora estamos sintiendo el grito del gallo de la pasión con la muerte de tantas financieras, tantos financistas y tantos ahorrantes, pero más claro no canta un gallo, a 30 días están violando más todavía la ley, lo que es un depósito a la vista, no digamos que es un depósito en cuenta corriente para los 30 días retirar la plata, y hasta es más, tiene que ser eso yo no lo puedo constatar así, me pueden decir que me estoy yendo de boca, pero también las empresas privadas pueden recibir estos depósitos —me pongo de acuerdo por ahí y le digo: mirá yo te deposité 100.000 colones, ando medio apuradillo por qué no me das 25.000 y se lo van dando a uno a poquitos.

Depósito a la vista. Bueno señores, ese es el centro, para mí es la médula de esta discusión, o vuelven todos los depósitos —el ahorro del costarricense—, al Sistema Bancario Nacional o no se podrán controlar y la creación de todo este conjunto de entidades van a ser oligarquías financieras en el futuro. Todavía más fuertes que las oligarquías en el pasado concentradas en el Banco Anglo, concentradas en el Banco de Costa Rica que ponían y quitaban presidentes a su antojo y se le enfrentaron a Alfredo González Flores, hijo de esta provincia, y todavía el Banco de Costa Rica en los años antes del 40 puso presidente porque don Jorge Hine, su gerente, era el segundo vicepresidente de la República. Y ahora quien pone los presidentes, es el pueblo o va a ser el dinero. Punto para que lo piensen.

De esto únicamente, muy rápido —lee— dice aquí:

“El Código de Comercio en el 713 prohíbe la emisión de títulos valores en serie y al portador con las condiciones allí establecidas, salvo que se trate de sociedades anónimas y que se registren los títulos en el Banco Central”. Hay que registrarlos en el Banco Central, estarán registrados todos los que están emitiendo.

Otra expresión del Banco Nacional:

“El art. 1 del decreto de nacionalización dice: nacionalícese la banca particular, sólo el Estado podrá movilizar a través de instituciones bancarias propias los depósitos del público —no dice si es de ahorro, a plazo o la otra—.

Art. 10 de sociedades financieras. Les está prohibida abrir y operar cuentas de depósito, en cuenta corriente, de ahorro, a plazo y en general a bancos del Estado, otro, sopapo a la ley.

Volvamos a la ley de la nacionalización, allí se expresa como las utilidades de la banca constituyen ahorro nacional, cuya inversión debe estar dirigida por el Estado, a fin de que la estatización queda plasmado al insistirse en que la movilización de los depósitos del público por su propia naturaleza es actividad pública, no vamos a entrar en una disgresión tremenda, filosófica-práctica doctrinaria.

Art. 58 los bancos comerciales financiarán sus operaciones con los siguientes recursos financieros: con la recepción de depósitos en moneda nacional o extranjera tratándose de bancos del Estado.

Art. 60. Los bancos del Estado podrán recibir depósitos de cualquier clase en moneda nacional o extranjera, de cualquier persona natural o jurídica.

Art. 150. Los bancos privados podrán ejecutar las operaciones autorizadas por ley para los bancos comerciales salvo las que les esté expresamente reservadas a ésta, —la de recibir depósitos—, contrario censun no lo deben de recibir la banca privada.

Bueno y así por lo tanto y de Centro América que se llama el Banco Nacional de Costa Rica y tal vez más grande que muchos de la América del Sur.

A manera de conclusión, sólo la banca pública puede movilizar los depósitos del público. La apertura de depósitos a la vista viola tajante y claramente el monopolio de los depósitos. La ley es clara al exigir que la movilización de los depósitos del público por naturaleza esté encomendada a entes públicos debidamente supervisados, como dice el City, cabe tener presente que la posibilidad que asiste a la sociedad de emitir acciones y obligaciones lo es con el objeto de capitalizar la empresa, no para prestar plata.

Lástima que este documento no es de circulación abierta, resultó ser de circulación restringida, pero como no es un documento privado el que lo quiera lo duplica y lo ponemos a circular. ¿Por qué pararon esto Dios mío?

Había una obra muy bonita de Jacinto Benavente que se llama Los intereses creados, que andan rondando todo esto. Ahora señores para terminar ya, esto es el meollo de esta discusión, señores, por la plata baila el mono, andan detrás de eso y como la plata, el dinero es creación de todos los costarricenses, es creación de la producción y la producción básicamente en los momentos actuales.

Agrícola, industrial, comercial, intelectual en las universidades y por lo tanto somos creadores del dinero que es la contrapartida de la producción que nos permite adquirir bienes y servicios. Por lo tanto deben de estar en los bancos que pertenecen a todos los costarricenses, que no vayan a hinchar las arcas de grupos privilegiados, o van a hinchar las arcas de oligarquías financieras que después se darán el gusto sonando las cadenillas de oro del dinero, para ponernos hasta a nuestros gobernantes y las gentes que van a ser el futuro de Costa Rica.

La banca nacionalizada ha ayudado a mantener los equilibrios económicos y sociales en nuestra patria: a. democratizando el crédito, b. haciendo nuevos empresarios, c. haciendo nuevos propietarios, d. sacando de la última etapa de la servidumbre a muchos seres humanos, al asalariado haciéndolo propietario —es el último grito de la servidumbre, ser asalariado—, hay que ser propietario, e. distribuyendo el crédito no sólo a los grandes empresarios, sino a los pequeños lo que ha dado un promedio de alrededor de 750.000 colones con operaciones, cuando nuestro querido William buen compañero, decía que había concentración de crédito en manos de unos pocos. Llevando el crédito

a todo el ámbito del país a través de sucursales y agencias, ayudando a sostener en sus empresas a los hombres de trabajo: industriales, agricultores, hombres de trabajo donde está la verdadera producción como tantos de los que están aquí, hombres de trabajo, mediante adecuaciones e inyecciones de nuevo capital vigilándolas, acuerpándolas sin privar el deseo de absorberlas o adquirir sus propiedades como en otros tiempos sucedió y pudiera suceder ahora ante las nuevas entidades, si no se legisla pronto. Dando toda clase de servicios pues son bancos múltiples y a la vez de desarrollo sin mirar sólo la capacidad económica y financiera del usuario, el servicio es para todos. Haciendo que las oligarquías desaparezcan y nuevos grupos sociales emerjan al tener acceso a la producción y a la dirección del país, hoy día, esos grupos peligrosamente se aprestan para formar nuevas oligarquías, esta vez financieras, hay que ponerle atención.

Y finalmente estimulando el desarrollo integral del país no unilateralmente, sin mirar el color político o de raza, ni la religión, ni el sexo, ni la condición social porque más abajo de la piel existe una alma. Hay que mirar y ayudar al hombre como potencia desarrolladora o al conjunto humano como un todo en su desenvolvimiento y en sus desequilibrios y en sus equilibrios, aunque se tenga que hacer sacrificios económicos y sus rendimientos no se ajusten a los parámetros financieros propuestos por los utilitaristas y economicistas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Usted mencionó que en Costa Rica se necesita banca privada, quedó por decir ¿por qué Costa Rica necesita banca privada?
2. Se refiere a su participación en la comisión de evaluación del Sistema Bancario Nacional y en esa comisión se planteó el objetivo de que los bancos del Estado deberían estar colocados en situación de poder manejarse con criterios de eficiencia y ser capaces de tomar decisiones con rapidez y en beneficio de la comunidad. ¿Actualmente se ha logrado tal objetivo?

En el aspecto banca pública y banca privada, para mí lo conversé con ustedes, que gira alrededor de los depósitos y lo que se nacionalizó en Costa Rica fue la banca de depósitos. De manera que siempre la banca privada podría instaurarse en Costa Rica sin recibir depósitos. Considero que la banca privada debe de estar, yo lo diría centrándolo por tres razones, punto N^o 1. porque creo como el que más existiendo controles, no podemos andar como moros sin señor, se pueden establecer bancos privados cuando la oportunidad lo permite, como lo ha permitido en Costa Rica, la prueba es que anduvimos desde el año 48 a casi los 84 no había oportunidad, no estaba el mercado financiero, no habían suficientes capitales, los capitales aquí subieron por la inflación, y hubo para poder fundar la banca privada. El punto N^o 2. para que el costarricense pueda invertir, no certificados de inversión, invertir en esos establecimientos como accionistas, con suficiente número de accionistas, lo que llamaba Alberto Martén la democratización del sistema financiero. Ahí es donde tienen la oportunidad los capitalistas de poner dinero en los bancos, pero resulta que los bancos que se fundan en Costa Rica de los 16 que están 4 ó 6 pertenecen a familias, una de ellas quebró, los iraníes; otras pertenecen a grupos étnicos, fuertemente concentradas y otros pertenecen a empresas de automóviles fuertemente concentradas. Entonces dónde está la democratización. ¿Por qué?, porque la mayoría de la gente tiende, bajo la excitación de los intereses más altos que da la banca privada, nunca me he explicado suficientemente, son las falacias de la economía o las incongruencias de la economía o las ilusiones de la economía, como quieran llamarla.

¿Qué por qué la banca privada tiene intereses más altos que la banca pública? Bueno pues por ahí se va, cuando debiera ser parejo, de manera que, fíjense, no hay en este mercado costarricense, nos ponen a vender las acciones de los bancos, ¿por qué?, porque las tienen acaparadas. Segundo porque posiblemente tienen preocupación de ponerlas para que no se vendan porque es más atractivo el certificado de inversión y la tercera porque creo en la banca privada, que éste pero sin recibir depósitos. Que vivan con su propio capital y el capital de las gentes que quieran poner en acciones, como cualquier empresa comercial o industrial y se la juegan y cuarto, porque creo en grado en la competencia. Porque estoy con Jorge que la banca privada le metió el chuzo al paquidermo, yo lo llamo paquidermo a la banca nacionalizada, le metió el chuzo eléctrico porque sino le hubiera pasado la de los dinosaurios, se hubiera muerto porque la tormenta financiera los hubiera matado porque no tenían movimiento, como los paquidermos en la era prehistórica.

Es una cuestión de recursos, los recursos de los bancos privados los pueden obtener por medio de los accionistas, por medio de inversionistas extranjeros o por medio de ayudas de entidades gubernamentales extranjeras, si lo quieren, esa es la verdadera manera porque yo sigo creyendo en esto de la creación del dinero y por lo tanto lo de los depósitos en la doctrina, en lo económico, ahí discrepo un poco del compañero, que es económico el aspecto de la creación del dinero, el aspecto de los depósitos, los bancos crean dinero, por el efecto multiplicador de los depósitos, entonces ahí está el problema, cuestión no tanto de ideología sino económica y de doctrina, de creación del dinero y que cosa más exacta, más económicamente puesta en frente de nuestros ojos que la creación del dinero. Eso es una discusión académica para los economistas y para los que están estudiando economía es muy fuerte.

La otra, que cuando hicimos la evaluación del sistema bancario nacional, claro que se dijo inmediatamente dentro de la investigación que los bancos nacionalizados tenían que ser ágiles modernizarlos, ponerlos con el llamado de los tiempos, en eso estuvimos de acuerdo y dimos normas, muchas normas había que quitarse leyes, no la auditoría general de bancos, al contrario pedimos el fortalecimiento montando lo que se llama la superintendencia general de instituciones financieras, no la que han querido hacer en el Congreso, que es fortalecer la Auditoría, aquí la misma auditoría en esto, no quiero seguir insistiendo, aquí dice la auditoría, a quien respeto y es mi amigo, que no podía intervenir y aquí le dicen que sí podía intervenir en la cuestión de las financieras. Yo no sé, pero hay cosas que uno las dice, por lo menos las pone en evidencia. Y el sistema bancario nacionalizado, ahora, señores, se está haciendo, fue muy evidente que les dijeran a estas gentes: ustedes están dormidos, y bien hecho. Si la banca privada a hecho porque se despierte ese monstruo, pues que siga la banca privada pero sin recibir depósitos.

Lo están luchando, lo están haciendo, hay una gran cantidad de acciones que se están llevando a cabo, pero también hay lentitud no dentro de lo que puedan hacer en sus manos, sino que también las leyes que están ahí y el Congreso no aprueba ni camina porque es otro reverendo paquidermo o un cientospiés que no camina, con todo y sus cien pies o sus cincuenta y tres que están ahí metidos, tampoco le dan los medios al sistema para que se agilice.

3. Con respecto de la banca privada, esa misma Comisión evaluadora estableció una legislación que regule la constitución del capital, funciones, operaciones, captación de recursos, liquidación y las relaciones y obligaciones con la Superintendencia General de Instituciones Financieras y el Banco Central. Esto no ha fructificado totalmente, ¿por qué?

Todo eso se tomó en cuenta, fíjense que ese grupo tenía como misión, por pedimento Presidencial la evaluación del Sistema Bancario Nacional.

4. Podría resumir la idea que planteó al inicio de su exposición, acerca de lo que usted considera que debe ser la forma en que debería operar el Sistema Bancario Nacional.

Recuerden bien esto, el Sistema Bancario Nacional es el sistema financiero, el Sistema Bancario Nacional comprende los bancos privados, comprende la banca nacionalizada, comprende el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y las financieras controladas. De manera que eso es lo que es el Sistema Bancario Nacional. Contestando esta pregunta en el sentido de cómo debe operar el Sistema Bancario Nacional, voy a decirles rápidamente, no acostumbro a echar los constantes a un establecimiento o a un conjunto de establecimiento, yo creo por las posiciones que les he dicho en las ventajas de una banca nacionalizada, el mercado compartido, hay una mitificación de estar diciendo la banca mixta. Se llama una banca mixta cuyos propietarios son el Estado y particulares al mismo tiempo. Aquí lo que tenemos es un mercado compartido: banca pública y banca privada y está bien, eso ayuda al desarrollo que es lo que debe de llevarse, la ciencia económica es la que estudia las necesidades, la ciencia que estudia la forma de llenar las necesidades de la comunidad y ahí entra el Sistema Bancario Nacional. Por lo tanto es para el desarrollo. Yo diría rápidamente el sistema privado debe estar, vuelvo a repetir, sin recibir depósitos, aún cuando hemos hablado mucho de interés, yo creo que los intereses están fijados en Costa Rica por aspectos especulativos, aspectos financieros, necesidades de caja, por liquidez o iliquidez de los establecimientos y como dijo muy bien Rodrigo, por una competencia que el Estado crea. Si no tuviéramos la competencia del Estado en la política de mercado abierto, que sube los intereses.

Se llama política de mercado abierto en este asunto, los bancos podrían bajar los intereses. Pero si desde luego si tenemos esto de que ambos sectores están recibiendo depósitos a plazo y no hay una determinación de los intereses, fijados económicamente según la rentabilidad de las empresas y según la captación de los recursos, los de bajos costos que vendrían siendo los depósitos a la vista, a costos más altos los otros, pero si nosotros concentramos los depósitos en la banca pública, por economía de escala, por cantidad que entra se bajarían los intereses, esto es una cosa simple, matemática simple.

Pero ante esta competencia y el deseo de captar para prestar y ganar, porque no se capta para perder, pues ahí está el problema. Entonces la fijación de los intereses en este momento el tipo especulativo se debe a necesidad de caja, donde por ejemplo:

Los lunes se juntan los banqueros y dicen por intereses a tanto, pero se aguanta la vivienda, el agro, la industria, que vas a saber si en ese asunto aquí va tanto y pague y vos vas ahí a la bulla cómo va a ser posible eso, ¿verdad? Además el origen y destino de los fondos te obliga a mantener costos, acaso los bancos públicos llevan el origen, pero el origen y destino llevados por separado todo eso es una boya común y uno se ha vuelto loco, como decía Jorge si a veces se siente uno como si estuviera metiendo las uñas dentro de una piedra del afilador que se la va uno gastando y gastando y se queda uno con el muñoncillo y la garra se desgasta.

Esto no lo hacen los bancos públicos, de manera que estoy criticando el sistema, segundo la política se ha metido dentro de los bancos. Cuando los bancos ya no hacen planes de desarrollo, como lo hacíamos en ASBANA, nosotros empujamos el sistema bananero en Costa Rica con estudios que hicimos directos, estudios de la rehabilitación de cafetales lo hizo el Banco Anglo en esa época; el apoyo al pequeño agricultor lo hicimos nosotros en el Banco de Costa Rica, eran planes, ahora estamos esperando nada más que el divino Gobierno le diga preste, preste, claro no a personas, y ahora se puso de moda la vivienda, claro que es necesaria, pero todo el mundo quería correr para ser los primeros en financiar vivienda para ponerse la flor en el ojal, como política del Gobierno.

Entonces hay que sacar, como lo decía Jorge muy bien y lo dice Rodrigo, hay que sacar de la célula del Gobierno, del sistema. Pero manda a llamar hay para arriba y le dicen bajen los intereses, entonces donde está la autonomía administrativa de los bancos, a mí no me pueden echar de un banco mientras no me jale una torta. Estamos hablando claro y diciendo a los estudiantes lo que pasa. Esos son los directores bisagras, que se inclinan, ¡qué sistemita! Eficiencia vrs. desarrollo.

Jorge está hablando de la eficiencia, claro que tienen que ser eficientes, pero los bancos nacionalizados por constitución tienen que trabajar con el desarrollo y muchas veces tienen que arriesgar en empresas o planes, como el banano, el café en aquella oportunidad, como si se nos ocurriera hacer una gran siembra de maracuyá o flores, arriesguémonos.

Y lo último para decirles que el Gobierno le saca y le saca al sistema nacionalizado y no le da nada. Carazo le sacó a la banca nacionalizada cerca de 85 millones, oígame, un gran bono. Ahí no hay efectivo, es un pedazo de papel, distribuidos entre los bancos, no hay modo que paguen los bancos. Pareciera que el Gobierno y los impulsores de la banca lo que están trabajando es para desbastarla, con políticas para estarla minando.